



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

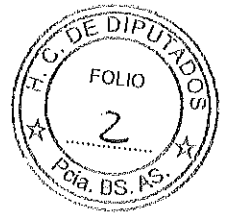
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCE) junto a otros organismos de su órbita que correspondan, se sirva informar pormenorizadamente con la mayor celeridad, respecto de los siguientes puntos:

- 1- Informar si el Gobierno Provincial está en conocimiento respecto de la falta de combustible que impide el traslado de alumnos del Centro de Formación Integral - CFI N°1 en el distrito de Marcos Paz, como así también qué medidas adoptará para solucionarlo a la brevedad y si sabe que esta situación se replica en otros municipios de la Provincia y en cuales de ellos.
- 2- Indicar cuantos y cuales establecimientos rurales educativos en todos sus niveles debieron suspender las clases por falta de transporte.
- 3- Indicar el presupuesto asignado para el año 2021 con el fin de acondicionar las escuelas (infraestructura, equipamiento, transporte y combustible), como así también, el impacto presupuestario destinado para el año corriente a esos efectos.
- 4- Informar en detalle que obras de infraestructura concretamente se efectuaron durante el período en que los establecimientos educativos permanecieron

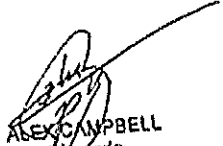


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2559 / 22 - 23



- cerrados sin clases presenciales en términos de calefacción y puesta a punto funcional de las escuelas. Detallar la inversión de cada una.
- 5- Indicar que medidas concretas se tomarán para garantizar las clases presenciales en condiciones dignas para alumnos y alumnas, docentes y personal de establecimientos educativos; tanto en términos de transporte como en condiciones de infraestructura.
- 6- Indicar cuanto se amplió la estructura Gubernamental en términos de cargos desde diciembre de 2019 a la fecha, a que monto en pesos equivale anualmente, cuales de esos cargos corresponden a la órbita de la DGCE y que funciones nuevas desempeñan concretamente.

  
ALEXCAMPBELL  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.  
Diputado Alex Campbell



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2559 / 22 - 23



## FUNDAMENTOS

Si hay un grupo que realmente se vio afectado en nuestra sociedad por la pandemia y su pésimo manejo por parte del actual gobierno, es el de nuestros chicos y chicas.

Los establecimientos educativos no dictaron clases presenciales por más de un año, y nuestros hijos (los privilegiados) tuvieron que cursar virtualmente. Refiero a privilegiados porque no todos tuvieron ni tienen la posibilidad de hacerlo, ya sea porque no tienen acceso a conectividad, a dispositivos móviles al efecto o contar con un entorno familiar que los apoye y acompañe, puesto que sabemos del rol social y de contención que tiene la escuela como institución e incluso que en muchos casos asiste en la alimentación de los alumnos y alumnas.

En este contexto, nos resulta imperioso velar porque su derecho no se vea atropellado nuevamente ni afectado en ninguna circunstancia. Estos últimos días nos encontramos con escuelas que no pueden garantizar las clases presenciales por falta de calefacción y con centros de formación y escuelas rurales de la Provincia donde los chicos y chicas no pueden asistir por falta de transporte. Me pregunto, ¿qué hizo el gobierno en esos más de 12 meses que tuvieron las escuelas cerradas?, ¿no las acondicionaron para su regreso?, ¿dónde está el dinero destinado a esos fines y a trasladar a los alumnos a la escuela? Hoy el Gobernador tiene más de 1.700 cargos de subsecretarios y directores en el Estado. En 2019 eran unos 800: amplió más del doble la estructura, ¿para qué? O mejor dicho, ¿en qué benefició esto a los y las bonaerenses si ni siquiera pueden garantizar las clases presenciales en las escuelas por falta de calefacción y/o combustible para el transporte de los alumnos y alumnas?

Es un hecho la falta de combustible y mantenimiento de transportes en establecimientos



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

educativos y de formación, como el CFI de Marcos Paz, que imposibilita que personas con algún tipo de discapacidad puedan ir a clases. Este triste ejemplo se traslada a otros establecimientos y escuelas rurales de la Provincia, como en Tandil donde más de 300 chicos no pueden asistir a clases presenciales porque el gobierno provincial no llega a un acuerdo con los transportistas, siendo los afectados frente a esta negligencia nuestros chicos y chicas. Una triste situación similar ocurre en el paraje San Benito, donde funciona una concentración escolar con jardín de infantes, escuela primaria y secundaria técnica estando activos solo tres de los cinco recorridos de transporte escolar que llegan hasta el lugar, lo que únicamente permite que lleguen poco más de la mitad de los 140 alumnos que allí se educan. Otro caso, el de la Escuela Técnica N°6 en Fulton, tiene tres recorridos y ninguno está con servicio.

Realmente la desidia y la negligencia de este gobierno es alarmante, de más está decir que es una responsabilidad indelegable del Estado Nacional y Provincial garantizar la educación, y así lo ha asumido desde la constitución original, su reforma y la incorporación de diversos tratados internacionales que adquirieron jerarquía constitucional. La propia Constitución de la Provincia de Buenos Aires señala en su "Artículo 198.- La cultura y la educación constituyen derechos humanos fundamentales. Toda persona tiene derecho a la educación y a tomar parte, libremente, en la vida cultural de la comunidad.. La educación es responsabilidad indelegable de la Provincia, la cual coordinará institucionalmente el sistema educativo y proveerá los servicios correspondientes, asegurando el libre acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades."

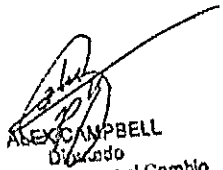
En tiempos de mucha angustia, dolor e incertidumbre; donde miles de chicos y chicas no tuvieron por más de un año la contención de la escuela en términos presenciales, no



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

podemos tolerar que la desidia, la falta de voluntad política y la improvisación constante hagan que se vulnere uno los derechos humanos más elementales: el de la educación. El valor social de la educación excede el aprendizaje y se vincula con la construcción de ciudadanía, así es como pensamos a la educación: como la piedra basal de una sociedad libre, justa y democrática. No existe algo más prioritario que remediar que el bienestar y la educación de nuestros hijos e hijas.

Por todo lo expuesto, considerando la obligación que como miembros de esta Cámara nos impone nuestra Constitución provincial y la responsabilidad social frente a la situación descrita, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
ALEX CAMPBELL  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado Alex Campbell